

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Depto. Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1622/
LLAMESE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO
DOCENTE.

REQUINOA, 29 JUN. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1016 de fecha 29 de Junio de 2001, del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el cual solicita por necesidades del servicio Llamado a Concurso para proveer Cargo de **Profesor Religión Evangélica** en los siguientes establecimientos educacionales:

Escuela República de Francia	F-2	14 hrs
Escuela Campo Lindo	G-217	08 hrs
Escuela Canadá	G-544	16 hrs

VISTOS :

Ley N°19.070 de 1991 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificada por la Ley N°19.410 de 1995, D.F.L. N°1 de 1996, D.S. N°453 de 1991.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

LLAMESE, a Concurso Público para proveer Cargo a Contrata de **Profesor Religión Evangélica**, en los siguientes establecimientos educacionales:

Escuela República de Francia	F-2	14 hrs
Escuela Campo Lindo	G-217	08 hrs
Escuela Canadá	G-544	16 hrs

APRUEBASE, las Bases Generales que establece los requisitos y el cronograma del desarrollo del Concurso Público.

CONSTITUYASE, la Comisión Calificadora de acuerdo a la Jerarquía de los cargos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)